



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Diputadas y Diputados de Santa Fe:

La Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General ha considerado el proyecto de Comunicación **51175 CD – UCR - EVOLUCIÓN** de la diputada Espíndola, por el cual se solicita disponga proceder a reglamentar la ley 14.063 que modifica el art. 3 de la ley 12.703 sancionada en el año en la cual se dispone la creación de un fondo de re conversión pesquera y asistencia a pescadores; y por las razones expuestas en los fundamentos y las que podrá dar el miembro informante, esta Comisión aconseja la aprobación del siguiente texto con modificaciones:

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputadas y Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, arbitre las medidas necesarias para reglamentar la Ley 14063 promulgada el 27-12-2021, que modifica el Artículo 3 de la Ley 12703.

Sala de la Comisión, 4 de Mayo de 2023.-

FIRMANTES: BLANCO – BERMÚDEZ – REAL – LENCI – BOSCAROL – SOLA – MAHMUD.